

19  
diez y nueve  
13

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION N° EL- 3347 ✓

CESAR MOYA JIMENEZ,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS,

EN ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 7 de octubre de 1977, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, se ha constituido la compañía de responsabilidad limitada denominada "INDUSTRIAL DE SERVICIOS INDUSERVI C. LTDA.";

QUE el señor doctor Miguel Falconí Puig, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de "INDUSTRIAL DE SERVICIOS INDUSERVI C. LTDA.", a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública de 7 de octubre de 1977;

QUE se ha presentado el Certificado de Afiliación a la Cámara de Industriales de Pichincha número 154-H, de 18 de octubre de 1977;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe número DIA-77-1098, de 24 de octubre de 1977, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital social de "INDUSTRIAL DE SERVICIOS INDUSERVI C. LTDA." se ha efectuado con observancia de las disposiciones legales pertinentes y de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 7 de octubre de 1977, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución número 434, de 21 de septiembre de 1977, autoriza a los señores Hernán Barroza Zambrano y Martha Peralta Correa, de nacionalidad chilena y colombiana, respectivamente, para que ievierran, con el carácter de inversionistas, las sumas de CINCUENTA MIL SUCRES (S/. 50.000,00) cada uno, en la constitución de la compañía "INDUSTRIAL DE SERVICIOS INDUSERVI C. LTDA.";

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INDUSTRIAL DE SERVICIOS INDUSERVI C. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de CIENTO MIL SUCRES (S/. 100.000,00), dividido en cien participaciones de UN MIL SUCRES (S/. 1.000,00) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 7 de octubre de 1977, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, y con la siguiente modificación a sus Estatutos Sociales:

- Al artículo décimo octavo agréguese este inciso: "Será obligatorio hacer por lo menos una fiscalización anual".

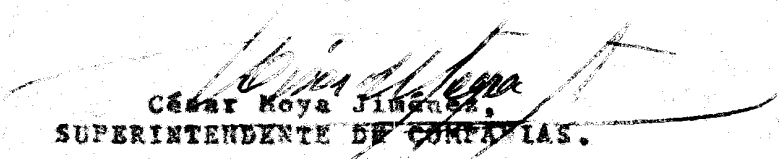
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la Escritura Pública de 7 de octubre de 1977, que será elaborado en esta Superintendencia, se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar íntegro del periódico en el que se cumpla esta formalidad deberá ser entregado a este Despacho para su archivo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito se inscriba la Escritura Pública de constitución de la compañía "INDUSTRIAL DE SERVICIOS INDUSERVI C. LTDA.", otorgada en la Notaría Segunda de este Cantón, el 7 de octubre de 1977, junto con la presente Resolución. Se archivará la segunda copia de dicha Escritura y se devolverán las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el señor Notario Público Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de "INDUSTRIAL DE SERVICIOS INDUSERVI C. LTDA.", otorgada en esa Notaría, el 7 de octubre de 1977, que se la aprueba mediante la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación y protocolizará copia de esta Resolución en virtud de la modificación introducida a sus Estatutos.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 27 OCT 1977

  
César Moya Jimenez,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

PROVEYO y firmó la Resolución aprobando

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

- 3 -

do la constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada "INDUSTRIAL DE SERVICIOS INDUSERVI C. LTDA.", el señor doctor César Hoya Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a 27 OCT 1977  
CERTIFICO.-

  
Germán Carrión A.,  
SECRETARIO GENERAL.

DU-RL  
CTM.  
26-X-77